

Municipalidad Distrital de Comas Lima - Lima



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2023 - 2026

27 de julio de 2023

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2022.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2022.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2022.

ALCALDE

VILLEGAS ROJAS, ULISES BELTRAN

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	ABANTO ABANTO, LUZ YANINA PRESIDENTE
Responsable Técnico :	NUE OLAZABAL, GUILLERMO NAPOLEON RESPONSABLE TECNICO
Miembro 1 :	FLORIANO SERNA, NORA CAROLINA MIEMBRO
Miembro 2 :	DOMINGUEZ BERNAOLA, GABRIELA YAMILE MIEMBRO
Miembro 3 :	MONTERO MORON, LINA ADELAIDA MIEMBRO
Miembro 4 :	HIDALGO REATEGUI, HUMBERTO MIEMBRO
Miembro 5 :	ROCA GOMEZ, SARA ELENA MIEMBRO
Miembro 6 :	ABANTO ABANTO, LUZ YANINA PRESIDENTE

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2022, la Municipalidad Distrital de Comas alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 119,6%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 5 679 miles (ingresos corrientes totales por S/ 130 422 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 124 743 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Comas Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Comas se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 168-2023-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2023. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2023-2026.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Comas, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2022.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)** y **Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)**.

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 131 873 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 110 298 miles) fue de 119,6% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Comas	2019	2020	2021	2022
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	111 778	110 954	123 718	131 873
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	92 812	98 201	99 209	110 298
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	1 261	1 824	2 213	4 380
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	120,4	113,0	124,7	119,6
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 5 679 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 130 422 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 124 743 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Comas	2019	2020	2021	2022
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	87 580	106 993	116 196	130 422
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	77 683	92 625	103 898	124 743
IC - GCNF (Miles de soles)	9 897	14 368	12 298	5 679
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2022, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 143 965 miles, registrando un aumento de S/24 966 miles (21,0%) con respecto al año 2021.

Para el año 2022 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 67 971 miles, monto superior en 10,9% respecto al año 2021.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2022 sumaron S/ 62 451 miles, monto superior en 13,8% en relación al año 2021, que fue de S/ 54 892 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2022, el gasto no financiero total alcanzó S/ 150 210 miles, lo que representa un aumento de S/ 26 150 miles con respecto al año 2021.

Para el 2022, el gasto de personal aumentó en 12,0% respecto al año 2021, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (16,1%) y de personal nombrado(10,3%). El gasto en personal CAS aumenta en 7,2 % mientras que en pensiones aumenta en 2,4 %, respecto al 2021.

En el año 2022 las inversiones de la entidad sumaron S/ 25 466 miles, monto superior al registrado en el 2021 que ascendió a S/ 20 161 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2022 registró un déficit fiscal de S/ 6 244 miles, similar al déficit fiscal del año 2021 que fue de S/ 5 060 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2019	2020	2021	2022	2022-2021	2022/2021
A. Ingresos	92 840	108 477	118 999	143 965	24 966	21,0
A1. Ingresos de Recaudación Propia	46 653	42 164	61 304	67 971	6 667	10,9
A1.1. Impuesto Predial	20 526	19 249	28 797	31 400	2 604	9,0
A1.2. Tasas	17 765	15 765	20 178	20 353	175	0,9
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	4 319	4 539	7 868	9 634	1 766	22,4
A1.4. Otros ingresos propios	4 043	2 612	4 461	6 583	2 122	47,6
A2. Transferencias Corrientes	40 927	64 829	54 892	62 451	7 559	13,8
A2.1. FONCOMUN	19 548	17 701	26 566	33 329	6 763	25,5
A2.2. Canon 1/	565	811	2 147	1 119	-1 027	-47,9
A2.3. Recursos Ordinarios	19 616	29 349	22 395	25 796	3 401	15,2
A2.4. Otras transferencias corrientes	1 199	16 968	3 784	2 207	-1 577	-41,7
A3. Transferencias de Capital	5 260	1 484	2 803	13 543	10 740	383,1
A3.1. Recursos Ordinarios	3 766	1 484	0	13 518	13 518	0,0
A3.2. Otros	1 494	0	2 803	25	-2 778	-99,1
B. Gastos No Financieros	87 056	107 876	124 059	150 210	26 150	21,1
B1. Gasto en personal	38 022	42 318	45 902	51 420	5 518	12,0
B1.1. Personal Nombrado	18 288	17 402	18 759	20 695	1 936	10,3
B1.2. CAS	5 751	7 932	6 868	7 362	494	7,2
B1.3. Servicios por Terceros 2/	12 218	15 540	19 017	22 076	3 058	16,1
B1.4. Pensiones	1 765	1 444	1 257	1 287	30	2,4
B2. Otros Gastos Corrientes	39 661	50 307	57 996	73 323	15 327	26,4
B2.1. Mantenimiento	275	2 651	856	1 684	828	96,8
B2.2. Cargas Sociales	4 783	1 070	2 069	11 338	9 269	448,0
B2.3. Otros	34 604	46 586	55 071	60 301	5 229	9,5
B3. Gasto en Capital	9 373	15 251	20 161	25 466	5 305	26,3
B3.1. Inversión	8 448	15 251	20 161	25 466	5 305	26,3
B3.2. Otros Gastos de Capital	925	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	5 784	600	-5 060	-6 244	-1 185	23,4
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	5 784	600	-5 060	-6 244	-1 185	23,4

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2022, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 131 873 miles, lo que representa un incremento de 6,6 % con respecto al 2021. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 18,8% respecto al 2021, debido al incremento de los pasivos no corrientes en 36,7%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 5,0% y la Deuda Real disminuyó en 6,8% respecto al 2021.

El Saldo de Pasivos representó el 56,1% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 25,2% y la Deuda Real 18,8%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2019	2020	2021	2022			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	55 928	54 361	62 239	73 940	11 700	18,8	56,1
A. Pasivo Corriente	55 928	44 848	15 413	9 926	-5 487	-35,6	7,5
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	9 149	211	7 344	932	-6 412	-87,3	0,7
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	42 608	40 714	4 118	3 960	-158	-3,8	3,0
Impuestos, Contribuciones y Otros	33	1	1	0	0	-44,7	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	4 138	3 922	3 951	5 034	1 083	27,4	3,8
B. Pasivo No Corriente	0	9 513	46 826	64 013	17 187	36,7	48,5
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	9 513	11 123	26 878	15 755	141,6	20,4
Provisiones	14 292	20 630	12 226	15 887	3 661	29,9	12,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	35 703	37 135	1 432	4,0	28,2
Beneficios Sociales	22 327	22 869	14 515	15 796	1 281	8,8	12,0
Obligaciones Previsionales	14 210	12 986	12 774	14 260	1 486	11,6	10,8
C. SS.JJ.Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	29 989	33 339	34 932	33 180	-1 752	-5,0	25,2
ESSALUD	1 486	3 172	3 614	3 893	279	7,7	3,0
ONP	279	600	659	248	-412	-62,4	0,2
SUNAT	20 289	21 252	22 052	20 209	-1 843	-8,4	15,3
FONAVI	6 392	6 655	6 886	7 111	225	3,3	5,4
OTROS	1 544	1 659	1 720	1 718	-2	-0,1	1,3
III. Deuda Real	25 860	23 255	26 547	24 754	-1 793	-6,8	18,8
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	13 411	13 798	13 756	13 275	-481	-3,5	10,1
AFP PROFUTURO	8 274	8 686	8 378	7 531	-846	-10,1	5,7
AFP PRIMA	4 122	659	4 327	3 915	-412	-9,5	3,0
AFP HABITAT	53	112	86	32	-53	-62,2	0,0
Saldo de Deuda Total	111 778	110 954	123 718	131 873	8 155	6,6	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO-AFP disminuyendo su deuda real de S/ 64 917 miles en el año 2016 a S/ 24 754 miles en el 2022. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA, disminuyendo la deuda exigible de S/ 78 913 miles en el año 2016 a S/ 33 180 miles en el año 2022.

A fines del 2022, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

- 1.- Ordenanzas anteriores como Riesgo Social, Canje de Deuda, Descuentos en Arbitrios para Mercado.
- 2.- Actualización del Valor Arancelario.
- 3.- Ausencia de lineamientos para la provisión de cobranza dudosa.
- 4.- No se había registrado a los nuevos contribuyentes inmobiliarios.
- 5.- Solo se aceptaban pagos de forma presencial y solo con Tarjeta VISA y existían solo 2 sedes para recaudar.
- 6.- Falta de registro de los nuevos contribuyentes que adquieren su constancia de posesión de sus predios.
- 7.- Ausencia de Base de Datos del Registro Catastral de las jurisdicciones

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

- 1.- Se vienen cumpliendo compromisos de gastos de ejercicios anteriores que afectan el presupuesto anual programado.
- 2.- Incremento de personal incorporado por mandato judicial, afecta el presupuesto anual programado.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

- 1.- Costos de servicios esenciales a la comunidad en incremento, afectan el marco presupuestal asignado.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Comas tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de Comas en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	5,3	-9,6	45,4	10,9	2,1	1,7	1,6	1,5
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	62,4	43,2	46,6	45,7	47,6	48,0	48,0	48,0

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	20,7	22,1	22,7	22,8	21,0	20,8	20,2	20,0

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	30,6	-19,8	-65,6	-35,6	-9,1	-5,0	-5,3	-5,5

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	La entidad se compromete a realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro	Informe de revisión de cuentas contables del pasivo en el marco del Sinceramiento Contable promovido por la Dirección General de Contabilidad Pública (1)	30/09/2023
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2023

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	- Elaborar, Aprobar, Actualizar y/o Modificar el Cuadro para Asignación de Personal (CAP)	RESOLUCION	31/12/2023
	Elaborar, Aprobar, Actualizar y/o Modificar el Manual de Clasificador de Cargos (MCC)	RESOLUCION	31/12/2023
	Elaborar, Aprobar, Actualizar y/o Modificar el Texto Unico de Servicios No Exclusivos (TUSNE)	RESOLUCION	31/12/2023

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Comas ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2023-2026. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	EJECUTORIA COACTIVA PARA COBRANZA FORZOSA	SUBGERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA	RESOLUCION	30/09/2023
	FISCALIZACIÓN PARA DETECTAR OMISOS	SUBGERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA	RESOLUCIONES DE DETERMINACION	30/09/2023
	- Gestiones de Cobranza (Cartas de cobranza y Notificaciones a deudores)	SUBGERENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL	ORDENES DE PAGO	30/09/2023
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	EJECUTORIA COACTIVA PARA COBRANZA FORZOSA	SUBGERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA	RESOLUCION	30/09/2023
	FISCALIZACIÓN PARA DETECTAR OMISOS	SUBGERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA	RESOLUCIONES DE DETERMINACION	30/09/2023
	- Gestiones de cobranzas. (Cartas de Cobranzas y Notificaciones a deudores)	SUBGERENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL	ORDEN DE PAGO	30/09/2023
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	ELABORAR DIRECTIVA PARA RACIONALIZAR GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	RESOLUCION DE ALCALDIA	30/09/2023
	- RACIONALIZAR EL GASTO EN PERSONAL ADMINISTRATIVO CAS NO ASOCIADO A SERVICIOS PUBLICOS	OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION	MEMORANDO DE LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION	30/09/2023
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	ESTABLECER UN CRONOGRAMA DE PAGO DE DEUDAS DE ACUERDO A LA PRIORIZACION Y AL PRESUPUESTO ANUAL	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	MEMORANDO	31/12/2023

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	- Identificar y Priorizar las Deudas (Proveedores, Sentencias Judiciales)	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	memorando	31/12/2023
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	La entidad se compromete a realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro	OFICINA DE CONTABILIDAD	Informe de revisión de cuentas contables del pasivo en el marco del Sinceramiento Contable promovido por la Dirección General de Contabilidad Pública (1)	30/09/2023
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	OFICINA DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2023
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Elaborar, Aprobar, Actualizar y/o Modificar el Manual de Clasificador de Cargos (MCC)	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	RESOLUCION	31/12/2023
	Elaborar, Aprobar, Actualizar y/o Modificar el Texto Unico de Servicios No Exclusivos (TUSNE)	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	RESOLUCION	31/12/2023
	- Elaborar, Aprobar, Actualizar y/o Modificar el Cuadro para Asignación de Personal (CAP)	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	RESOLUCION	31/12/2023

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Comas, la entidad obtuvo una evaluación **Desfavorable** de sus CAF 2022, al lograr el 33.33% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2022

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2022	Valor Alcanzado 2022	Cumpliment
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	5	10.87	Cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	47	45.65	No cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	21.6	22.77	No cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-28.63	-35.6	Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	1	No cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	3	0	No cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

Se Adjunta archivo con 04 Informes

